

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de julio de 2023. A Despacho, 10 de julio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandantes	Obando Manuel López Escobar y Otros
Demandados	Luis Miguel Herazo Hoyos
Radicado	05 001 31 03 006 2022 00483 00
Interlocutorio No. 831	Niega aplazamiento de audiencia.

Se **NIEGA** la solicitud de aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento realizada por el apoderado de la parte demandante, teniendo en cuenta que la falta de ubicación del Doctor Alfredo José Rodríguez García, para citarlo a que comparezca a rendir testimonio en la dicha audiencia, tal y como fue decretado en la audiencia inicial; así como la falta de respuesta al Oficio No. 1272, por medio del cual se le comunicaba a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sahagún – Córdoba, los requerimientos realizados a dicha entidad, conforme lo decretado en la audiencia inicial; no constituyen eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el próximo jueves 13 de julio de la presente anualidad, como tampoco se encuentra en la ley que dichas circunstancias constituyan una causal de impedimento para la realización de dicha diligencia.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **11/07/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **108**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**